## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Las sociedades BANCO DE VALENCIA, S.A., FOMENTO URBANO DE CASTELLÓN, S.A., BOLUDA INVERSIONES, S.A., SBB PARTICIPACIONES, S.L., CALVIGA, S.A.U, BECSA, S.A.U., ACTIVIDADES RECREATIVAS E INDUSTRIALES, S.L. y LUIS BATALLA, S.A.U. (en adelante, conjuntamente, los "Socios"), titulares, respectivamente, del 19,111%, 15,009%, 11,446%, 1,538%, 0,051%, 0,192%, 0,027% y 9,792% del capital social de la sociedad cotizada AGUAS DE VALENCIA, S.A. (en adelante, "AGUAS DE VALENCIA"), han firmado, en el día de hoy, un acuerdo entre socios (en adelante, el "Acuerdo entre Socios") con la finalidad de alcanzar un compromiso recíproco de actuación conjunta respecto a su participación en AGUAS DE VALENCIA, mediante la constitución, en el plazo máximo de 15 días, de una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará INVERSIONES FINANCIERAS AGVAL, S.L., con un capital inicial de 1.121.928 euros, y cuyo objeto social será la exclusiva tenencia de acciones de AGUAS DE VALENCIA (en adelante, la "Newco") y con la siguiente estructura accionarial:

- BANCO DE VALENCIA, S.A.: 33,4304% del capital social.
- FOMENTO URBANO DE CASTELLÓN, S.A.: 26,2545% del capital social.
- BOLUDA INVERSIONES, S.A.: 20,0227% del capital social.
- SBB PARTICIPACIONES, S.L., 2,6913% del capital social.
- CALVIGA, S.A.U, 0,0891% del capital social.
- BECSA, S.A.U., 0,3356% del capital social.
- ACTIVIDADES RECREATIVAS E INDUSTRIALES, S.L. 0,0474% del capital social.
- LUIS BATALLA, S.A.: 17,1290% del capital social.

Los Socios aportarán a la Newco la totalidad de las acciones que cada uno de ellos ostenta en AGUAS DE VALENCIA mediante la consiguiente ampliación de capital. Este aumento de capital requerirá, para su ejecución, la previa presentación, por parte de la Newco, de una oferta pública de adquisición sobre el 100% de las acciones de AGUAS DE VALENCIA (en adelante, la "**OPA**"), que comenzará a tramitarse tan pronto se constituya dicha sociedad. El aumento de capital se realizará en cuanto se haya procedido a la ejecución y liquidación de dicha OPA.

Tras la constitución de la Newco, y con antelación suficiente para su efectividad, al momento en que sea necesario afrontar los pagos de la liquidación de la OPA referida, se llevará a cabo un primer aumento de capital en dicha Sociedad que será íntegramente suscrito y desembolsado por los Socios de forma proporcional a su capital social, en el importe que sea pertinente para afrontar aquellos gastos y garantías que resulten necesarios de conformidad con el régimen legal de Ofertas Públicas de Adquisición al que pudieran someterse las aportaciones de acciones de AGUA DE VALENCIA a la Newco.

El Acuerdo entre Socios se encuentra condicionado suspensivamente a la presentación de la OPA y a su autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV"). Los Socios se han comprometido a que la Newco presente la OPA en el plazo máximo de un (1) mes desde la firma del Acuerdo entre Socios. Por tanto, dicho Acuerdo entrará en vigor en el momento en que se autorice la mencionada OPA por la CNMV.

Las acciones de AGUAS DE VALENCIA, S.A. cotizan en corros en las Bolsas de Barcelona y Valencia. La OPA tal y como se ha indicado se realizará sobre la totalidad de las acciones de AGUAS DE VALENCIA. La contraprestación ofrecida, que será en metálico ascenderá a NOVENTA (90€) EUROS por acción.

En Valencia, a 22 de marzo de 2007

BANCO DE VALENCIA, S.A.	FOMENTO URBANO DE CASTELLÓN, S.A.
P.p. D. Domingo Parra Soria	P.p. D. Eugenio Calabuig Gimeno
BOLUDA INVERSIONES, S.A.	LUIS BATALLA, S.A.U.
P.p. D. Vicente Boluda Fos	P.p. D. Manuel Giner Martí
SBB PARTICIPACIONES, S.L.,	CALVIGA, S.A.U,
P.p. D. Domingo Parra Soria	P.p. D. Eugenio Calabuig Gimeno

ACTIVIDADES RECREATIVAS E INDUSTRIALES, S.L.	BECSA, S.A.U.
P.p. D. Manuel Giner Martí	P.p. D. Manuel Giner Martí